

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año II.

Número 100

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre
Pagos anticipados

JUEVES 17 DE ENERO DE 1889.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bañanar, número 18, principal.
Anuncios á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Al finalizarse el actual mes de Enero, cumplirá un año de publicación nuestro periódico, y como quiera que muchos suscriptores de fuera de la capital, no han satisfecho ni un solo trimestre del precio de su abono, apesar de que han recibido con religiosa exactitud el periódico, esta ADMINISTRACIÓN, con el objeto de regularizar su marcha, y de proceder á la tirada de fajas, confección de las listas de suscriptores y demás pormenores que á ella se refieren, ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto, se sirvan remitir el importe de sus débitos, bien por medio de sellos de franqueo, libranzas especiales de la prensa, que deben hallarse en todos los estancos, del giro mútuo ó por otro medio cualquiera.

Como la marcha ordenada de la administración no puede llevarse sin que los suscriptores abonen sus débitos, nos veremos en la necesidad de retirar el periódico á todos aquellos señores que durante el mes de Enero, no hayan pagado sus atrasos, sin perjuicio de apurar el derecho que nos asiste contra los morosos, en la forma que creamos más procedente, para conseguir el cobro de lo que se nos adeuda.

La Administración.

SECCIÓN POLÍTICA.

EN EL CIRCULO DE LA UMIÓN MERCANTIL.

Conferencia del Sr. Canalejas.

Es una gloria en estos tiempos y dentro de estas costumbres nuestras, llanas, francas y abiertas, ver cómo las distancias se abrevian y la familiaridad se extiende, por virtud de ese bienhadado espíritu de libertad—como le llamaba el orador de anoche—que domina en todas las esferas de la vida actual.

Un ministro de la corona tiene humor, tiempo, atención y entusiasmo, para descansar de la labor incesante de su departamento—en el que, por cierto, no huelga—yéndose á pronunciar discursos de alto vuelo, de inspirada elocuencia, de práctica, aplicación y sobre todo de innovadoras y meditadas teorías, ante un auditorio de comerciantes é industriales que representan un elemento de fuerza y de ilustración, suelo de poderosa fertilidad en el que hay que arrojar las ideas si se quiere alcanzar que éstas germinen.

El ministro sube al estrado, y además del público de la casa, toda la Sociedad, todo el Círculo, todo el comercio y toda la industria de Madrid, que se apiña al pie de

la tarima, á espaldas del orador se agrupa en pie otro público de periodistas que le rodea para oírle con afán, con deleite, para asociarse á sus rasgos enérgicos y atrevidos de política nueva, para seguirle en sus descubrimientos por el mundo gubernamental. Y en ese público de representantes de la prensa nos contamos todos los que en la atmósfera de libertad y democracia vivimos, los amigos del Gobierno, en el cual figura el ministro orador, y los que contra aquél escriben por razón de matices y de diferencias que no llegan en verdad á influir sobre el espíritu para que todos nos consideremos soldados de una misma bandera y defensores de una misma bandera.

Hablaba el Sr. Canalejas, y muchos, que para ir á oírle acababan de soltar la pluma del escritor opositor, aplaudían y consideraban suyo aquel acto de ilustradísima democracia práctica; prohijaban con sus gestos de aprobación los pensamientos de concienzudo estadista que formaban el hermoso tejido del discurso; complacíanse en secundar las repetidas muestras de satisfacción y aplauso con que el auditorio interrumpía; parecían todos querer decir, señalando al joven y elevado disertante: Hé ahí la democracia: ella ha traído al Ministro á la cátedra del Círculo Mercantil; ella ha enseñado que el gobernante puede ir á mostrar aspiraciones, á solicitar enmiendas, á actuar de simple ciudadano, sin que se quebranten sus compromisos y sus altas discreciones de miembro del Gabinete, y sin perder, antes ganando altura, llegando á las fuentes de la opinión.

Lleno de ardorosa convicción, inspirado por la fé de su juventud y de sus ideas nuevas, el Sr. Canalejas, elocuente como siempre, exponía su concepto de la *Intervención del Estado en el desarrollo de los intereses materiales*.

La democracia, que ya ha realizado sus ideales en la política, que ya no preocupa con sus soluciones pendientes más que á los luchadores diarios del Parlamento y de la Prensa, debe hoy introducirse en la vida económica y ser la que rijá con sus principios el desenvolvimiento de los intereses prácticos del país.

Los problemas que afectan á la riqueza pública, no penden de la antigua lucha científica representada por las dos escuelas proteccionista y librecambista, ni de aquel principio individualista predicado en las escuelas á la generación que ya piensa y discierne.

La solución está en que los Gobiernos se preocupen de asuntos que hasta hoy han tenido olvidados, lo mismo que todos los que distraen sus fuerzas y su inteligencia en la esfera meramente política.

Hay que despertar las energías del agricultor, del industrial, del comerciante, á los cuales no se puede pedir sin insensatez que tengan iniciativas y rehabiliten su causa, entregándoles á los efectos de predicaciones platónicas. Al agricultor hay que darle los aperos y las máquinas para que ensaye y aprenda el cultivo extensivo que se le recomienda. Al industrial hay que llevarle á su taller las enseñanzas del progreso. Al comerciante hay que abrirle vías de transporte y darle medios de realizarlo con baratura y facilidad.

El Sr. Canalejas proclamaba la protección del Estado, la tutela del Estado, como única fórmula de levantar nuestra riqueza perdida. Como en Italia, tan pobre hace veinte años, como en Francia, Bélgica y Alemania, al Estado incumbe aquí la aplicación del único sistema que salva y regenera.

—Yo soy muy individualista—decía el Sr. Canalejas, cuando el individuo, el particular, se basta á sí propio; pero requiero al Estado para que le adiestre, le forme y le dé condiciones, allí donde la individualidad yace inerme y exánime, como sucede en nuestra patria.

Frases de vivo convencimiento, razones hijas de profundo estudio aducía el orador en apoyo de su importantísimo tema. Su inteligencia y su sentimiento se unían para inspirarle una brillante y enérgica defensa. Sus actos como ministro, que recordaba para probar su consecuente persuasión, son otras tantas aplicaciones del sistema cuyas excelencias proclamaba.

Luego descendió al examen detallado de varios puntos relacionados con el tema principal. El crédito, que no ha de buscarse en la hipoteca del campo, ni en la pignoración de la máquina ó del instrumento de labranza, sino en la responsabilidad personal; las vías de comunicación que debe construir el Estado para que obedezcan á un plan regular y motivado; las tarifas que no pueden ser libres, porque el equilibrio en la libertad sólo lo mantiene la concurrencia, y en España existe el monopolio.

Con acerada palabra, con lúcida y severa censura, el Sr. Canalejas fué trazando los perfiles más ténues de nuestra vida económica ó material, descubriendo vacíos y defectos que sólo la atención del Estado, hoy distraída ó sistemáticamente desviada, puede remediar.

Nutridas salvas de aplausos y exclamaciones de complacencia y admiración, atestiguaban la conformidad que el distinguidísimo orador encontraba en numeroso auditorio al cual se dirigía.

La Iberia

SECCIÓN DE INTERESES GENERALES.

LA EMIGRACIÓN.

Son muchos los periódicos de todas las provincias que vienen lamentando estos días la creciente emigración que se observa en casi todas las regiones, y refieren las penalidades y decepciones que sufren los emigrantes, y que deberían inducirles á no abandonar la madre patria.

No son de ahora estos desengaños. Desde hace mucho tiempo la prensa ha hecho saber á los infelices que abandonan su patria en busca del bienestar de que aquí carecían, las penalidades sin cuento que esperan al pobre emigrante en los lejanos países á donde se siente atraído por la esperanza de mejorar su suerte, y estas noticias, confirmadas por el testimonio de los que, más afortunados que otros de sus compañeros, han vuelto arrepentidos y desengañados como de una aventura loca, se han puesto un día y otro á la vista de todos inútilmente, porque la emigración no ha disminuido por eso ni han sido suficientes los más desdichados ejemplos para apagar en los emigrantes españoles el deseo ardiente de cruzar los mares en busca de mejor fortuna.

Esto revela sencillamente al menos observador una cosa bien triste, á saber: que aún con la certeza de la desgarradora realidad que se les ofrece fuera de su patria, la abandonan resueltamente, lo cual indica que en el ánimo de los proletarios que constituyen la gran masa de la emigración que despuebla el país como una sangría continua, está arraigada la creencia de que no puede haber nada peor que los sufrimientos y las penalidades de que son víctimas. Así es que, impulsados por la desesperación de su miseria, van en busca de lo conocidamente malo, á sabiendas de ello, porque creen que, por malo que sea lo desconocido saldrán gananciosos en el cambio.

Ese convencimiento es el resultado de su situación sombría, como no puede quizás imaginársela el que, aún cuando con estrecheces y penalidades, no pasa por la amargura de ver pasar los días sin tener siquiera en los horrores del hambre y de la miseria el consuelo de una remota esperanza para un mañana más ó ménos lejano. Esta débil esperanza aún fortalecería el ánimo del obrero para luchar con las contrariedades rudas de la suerte; pero cuando ni eso tiene, ¿qué extraño es que se lance despechado á intentar la última prueba en esa lucha desesperada de una vida sin presente y sin porvenir?

Para muchos, tal vez para la generalidad de los que abandonan la patria donde no encuentran el pan para sí y para sus familias, la emigración es un albur á que se lanzan en su situación desesperada una especie de suicidio con probabilidades de salvación. Entre atentar contra una vida de duelos y lágrimas y escaseces ó esponerla á los azares de una emigración, eligen esto que les ofrece alguna esperanza; antes de aniquilarse por el suicidio intentan sondear las oscuridades de lo desconocido, en donde quizá incumben también, pero siempre ganan el haber retardado la apelación al triste y último recurso del desesperado.

Mucho se ha hablado de las múltiples causas de la emigración y aun queda no poco que decir, que no es propiamente de este momento; lo que sí debe consignarse es la explicación de este fenómeno, para muchos inexplicable y asombroso, del que va en busca de lo reconocidamente malo, á pesar de los ejemplos que constantemente tiene la vista, ejemplos perfectamente ineficaces para el que nada tiene y nada espera.

Por eso resulta totalmente inútil la tarea de convencer á los que emigran, de que donde quiera que vayan se verán perseguidos con encarnizamiento por la desgracia. De lo que hay que convencerles y eso con hechos y no con palabras, porque de palabra se ha acusado mucho, es de que aquí puede aun esperar la que no les dará ningún país extraño, y esto es precisamente lo que no se ha hecho, lo que no se hace, lo que desgraciadamente no se lleva trazas de hacer.

G. M. e I.

REFORMA DE LA LEY DE ALCOHÓLES.

En breve presentará el Sr. Fernandez Soria al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Los alcoholes y líquidos espirituosos que se importen del extranjero y ultramar, así como los que se elaboren en la Península é islas adyacentes, se gravan con un impuesto único y especial de 0'95 de pesetas por grado centesimal de alcohol puro en cada hectólitro.

Se reducirá el impuesto á 0'50 de pesetas por grado y hectólitro cuando los alcoholes sean voluntaria ó forzosamente inutilizados para el consumo personal por los medios que determinarán los Reglamentos.

Tanto las bebidas espirituosas de toda especie, como los medicamentos y los artículos de perfumería y droguería que se importen embotellados ó produzcan y expendan en igual forma la industria nacional, pagarán como alcohol absoluto y sólo por la fuerza alcohólica que contengan cuando se introduzcan ó vendan en barricas, pipería ó cualquier vasija de fácil examen.

Sólo se considera como vino el productor fermentado de la uva, sin adiciones que le desnaturalicen ó varien la proporción de sus componentes naturales.

Los vinos que se importen con más de 15 grados de fuerza alcohólica, adeudarán el impuesto correspondiente á la cantidad de alcohol absoluto que exceda de dicha graduación.

Art. 2.º Queda suprimido el impuesto que sobre los alcoholes, aguardientes y licores se exige para la Hacienda y para los Municipios, con arreglo á la tarifa de consumos unida á la ley de 16 de Junio de 1885.

Art. 3.º Los alcoholes y líquidos espirituosos procedentes del extranjero y Ultramar, adeudarán el impuesto en las aduanas donde sean presentados para su importación, exigiéndoles para su admisión el certificado de origen y el duplicado del *drasivak* conforme á sus tratados.

Los fabricantes de la Península é islas adyacentes satisfarán el importe que corresponde al alcohol que produzcan al tiempo de la salida de fábrica.

El alcohol producido ó importado no pagará el impuesto más que una sola vez cualquiera que sea su uso y destino.

La destilación de vinos ó residuos de la uva para aplicar el alcohol producido en reforzar la fuerza alcohólica de la propia cosecha, será considerada como operación de bodega, y el alcohol así producido y aplicado no estará sujeto á otra tributación que la que al vino corresponde.

Se suprimen los artículos 4.º y 5.º

Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las instrucciones convenientes para plantear esta ley y modificar el reglamento de acuerdo con los preceptos de la misma y oídas las asociaciones ó gremios legalmente constituidos con la representación especial de los intereses á que esta ley afecta.

La primera disposición transitoria de la ley subsiste, y se suprimen las restantes.»

SECCIÓN DE NOTICIAS.

En nuestro primer editorial, nos ocupamos extensamente, tomándolo de *La Iberia*, de la conferencia dada por nuestro ilustre amigo el señor Canalejas, en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid.

Las teorías desarrolladas por el joven é ilustrado Ministro de Gracia y Justicia, son dignas de aplauso, y por ello llamamos la atención acerca del artículo que en primer término reproducimos.

—o—

La población penal de la Cárcel establecida en esta ciudad, ha dirigido un escrito al Sr. Gobernador civil, manifestando su agradecimiento por el obsequio de que fué objeto el día primero del actual, en que el Círculo de recreo «La Libertad» les costeó una comida extraordinaria, y el Sr. de Mesa los postres y cigarros de la misma.

El documento á que nos referimos contiene entusiastas palabras de agradecimiento, para el Círculo de «La Libertad» y para nuestro distinguido amigo el Sr. Gobernador civil.

Merece nuestro aplauso, el que, como el citado casino y el Sr. de Mesa, proporcionan algún lenitivo al desgraciado, que en un momento de obcecación ó arrebató, se ha hecho acreedor á la severidad de la ley.

—o—

Ayer volvió á caer sobre nuestra ciudad una nevada que en pocos momentos hizo desaparecer la tierra bajo blanquísima capa.

—o—

Los periódicos de la Côte vienen anunciando de una amplia combinación de Gobernadores, que se hará extensiva á bastantes provincias.

—o—

Por una persona interesada, se nos ruega hagamos la siguiente aclaración:

En algún periódico local que vió la luz pública el último domingo, se consigna en un suelto al comentar cierto hecho enojoso, que una de las partes interesadas, nada sabía oficialmente al salir á luz el periódico, siendo así que veinticuatro horas antes, el *cierto caballero* á que el suelto se refiere y el director de un periódico, habían celebrado una larga entrevista en casa de este último, en la que se trató ampliamente del asunto en cuestión y demás contingencias que podrían sobrevenir.

La persona interesada en el asunto, cree que no hay medio más oficial para tratar ciertas cosas que el hacerlo *tête á tête* los más interesados en ellas, y por tanto el contenido del suelto que se desea rectificar carece de exactitud.

—o—

Según nuestras noticias, desde que se supo que se había hecho el depósito definitivo para la construcción del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto ó Valencia, son muchas las personas que denuncian minas, donde, con rápidas y económicas vías de transporte, ven buenos y productivos negocios.

Si este resultado produce el solo anuncio de la construcción, puede asegurarse que cuando ésta sea un hecho, la riqueza de nuestra provincia, que su principal elemento es la minería, tendrá un desarrollo muy considerable, convirtiéndose en rico y espléndido, lo que hoy es pobre y miserable.

—o—

La última novedad en el mundo elegante parisien son unas diademas con dos estrellas de brillantes que, merced á una cuerda que dura diez horas giran sin cesar en sentido inverso una de la otra, y unas corbatas de nudo con igual resorte, y las mismas estrellas á guisa de alfiler aunque más pequeñas, que dan también vueltas continuamente, durante el referido espacio de tiempo.

—o—

El ilustre marino Sr. Peral ha contestado al telegrama de felicitación que de Zaragoza le remitieron, con la siguiente carta:

«Submarino Peral.—Particular.—Sres. A. M. y A. L.—San Fernando 7 de Enero de 1889.—Muy Sres. míos y de mi más distinguida consideración: Si tuviera palabras como reconocimiento abrigo, podría expresar á Vds. todo el que me inspira el telegrama que suscrito por algunos ciudadanos de esa heroica ciudad, he recibido anteayer.

Conocida como me es la noble independencia del carácter aragonés, y la verdadera sinceridad que impulsa todas sus manifestaciones, el saludo que me dedican me ha causado una de las impresiones más gratas de mi vida. Grande es mi afán por corresponder á tan honrosa distinción, grande es mi esperanza de reportar con mi invento algo útil á mi país. Sean los que fuesen los resultados que obtenga, será siempre mi mayor satisfacción el juicio imparcial que espero obtener en los nobles y patrióticos esfuerzos que siempre me han guiado.

Ruego á Vds. sean intérpretes para con los demás señores que suscriben el telegrama de mis sentimientos de gratitud, y aprovecho con gusto esta ocasión para ofrecer á Vds. la seguridad de mi consideración más distinguida y el afecto sincero de s. s. q. b. s. m., *Isaac Peral.*»

—o—

Próxima la época de la reunión de los jurados, parece que algunas audiencias tratan de celebrar

los actos del juicio en las cabezas de partido donde no hay audiencia.

Con esto se evitarán gastos al Tesoro y será más fácil y más segura la presencia de los testigos y peritos en las vistas públicas.

Quizás fuera de buenos resultados que las audiencias de lo criminal tomaran la determinación de que se trasladan los señores magistrados á las cabezas de partido judicial, cuando tenga que constituirse el jurado; y para evitarse mayores inconvenientes los mismos jueces de instrucción, conocedores perfectamente de los sumarios, podrían, en todo caso, sustituir á los magistrados que no pudieran concurrir. Así se hace, con éxito, en algunas naciones.

-0-

La Guardia civil encontró días pasados en el arroyo Gargantón (Madrid) á un hombre sepultado en la nieve.

Llamado el juez municipal de Navacerrada, acudio con el médico, que certificó había muerto por congelación de la sangre.

Llamábase Nicolas N., era vecino de Guadarrama, de donde desapareció el 22 de Diciembre. Padecía ataques de enajenación mental.

-0-

La «Agencia Fabra» nos ha transmitido el telegrama dando cuenta del enlace de la princesa Alix de Hesse con el príncipe heredero de Rusia.

Podemos ampliar la noticia con los siguientes detalles:

La princesa Alix de Hesse, acompañada de su padre el gran duque de Hesse, saldrá de Darmstadt á principios de Abril con dirección á San Petersburgo.

Una vez en la capital rusa, se anunciará oficialmente el próximo enlace de la princesa con el príncipe heredero de Rusia.

El novio tiene veintiun años. La novia no tiene más que diecisiete, y es bellísima. Es hermana de la princesa Irene, casada recientemente con el príncipe Enrique de Prusia.

Al anuncio de la boda seguirán fiestas imperiales en la corte Moscovita durante las próximas Pascuas de Resurrección.

Las jóvenes princesas Militza y Anastasia de Montenegro, de una de las cuales se dijo que estaba enamorado el zaréwitch, han sido invitadas por el zar á estas fiestas, é irán á San Petersburgo acompañadas de Petrowitch, primer ministro de Montenegro.

-0-

Al cuidado y al servicio del emperador de la China no hay más que las siguientes personas: 10 ochenta criados; 25 portadores de abanicos, 10 de quitasoles, 30 médicos y cirujanos, 7 cocineros, 23 marmitones, 50 criados, 50 personas destinadas á vestirlo, 75 astrólogos, 16 ayudas de cámara y 60 sacerdotes!

Total: 426 servidores.

CARTAS DE LA PROVINCIA.

San Martín del Río 13 de Enero de 1889.

Sr. Director de EL CORREO DE TERUEL.

Muy señor mío y distinguido amigo: Desde que V. me honró con el cargo de corresponsal de su ilustrado periódico, nada de notable había ocurrido por esta zona, que mereciera distraer la atención de los habituales lectores de EL CORREO, pero hoy, un importante servicio llevado á efecto por el benemérito cuerpo de la Guardia civil, me obliga á tomar la pluma, para, asumiendo la representación de estos vecinos, demostrar á los que han tomado parte en él, el agradecimiento del país.

No sé si el efecto de la miseria porque atraviesan las clases más humildes, ó porque hay seres en los que el instinto de la criminalidad está muy arraigado, es lo cierto que en las primeras horas de la noche del día dos del actual, fué asaltada la casa de D. Marcelino Rodrigo de esta vecindad, por seis malhechores que procuraban ocultar sus caras con los embozos de las mantas y tapabocas con que se cubrían.

Los malvados, apenas penetraron en la casa, sorprendieron a D.^a Juana Sancho y á su hija, á las que taparon la boca y golpearon brutalmente, hasta que apercibido de lo que sucedía el dueño de la casa Sr. Rodrigo, subió al piso principal, hizo dos disparos con una pistola y principió á dar gritos de auxilio, que pusieron en precipitada fuga á los seis malvados.

Como consecuencia del disgusto que este he-

cho le produjo, la Sra. Sancho se halla todavía en cama sin esperanzas de que se le pueda salvar la vida.

Como los asaltadores de la casa no lograron sus propósitos de robo, las autoridades de este pueblo parece que no dieron á el hecho la importancia que realmente tiene, limitándose á inquirir quienes fuesen los descarados bandidos que dentro de la población pudieron cometer tal tropelia. Mas habiendo llegado el hecho á noticia del celeso teniente de la Guardia civil de Calamocha, D. Joaquín Lázaro, puso en movimiento la fuerza á sus órdenes, la que en combinación con la del puesto de Used en la vecina provincia de Zaragoza, han logrado en pocos días capturar á los seis criminales, los que convictos y confesos de su delito, han sido entregados á la autoridad judicial para que sufran el castigo á que se han hecho acreedores.

El suceso, había producido la natural inquietud en esta comarca, inquietud y zozobra que han desaparecido merced al celo y actividad demostrados por el benemérito cuerpo.

No terminaré esta carta, sin dar á conocer los nombres de los modestos cuanto sufridos guardias que con su arrojo y relevantes condiciones, se han distinguido más en el desempeño de este importante servicio. Después del teniente Sr. Lázaro, alma de este hecho, merecen consignarse los nombres de los guardias Rufino Nonay, Adrian Mendez, Juan Vasca y Pedro Rodriguez, pertenecientes el primero al puesto de Used, los dos segundos al de Burbáguena y el último al de Calamocha.

Esta población, Sr. Director, conservará siempre gratos recuerdos de los guardias que dejo mencionados y sobre todo del digno teniente Sr. Lázaro, que no se ha dado punto de reposo, hasta que el éxito más completo ha coronado sus laudables esfuerzos.

Quedando en comunicarle cuanto de particular ocurra que merezca ser estampado en las columnas de su discreto periódico, se reitera de usted afmo. amigo s. s.

El Corresponsal.

Portellada 11 de Enero de 1889.

Sr. Director de EL CORREO DE TERUEL.

Muy señor mío de toda consideración: Habiendo llamado mi atención una carta fechada en Fórnoles en 30 de Diciembre último publicada en el *Eco del Guadalupe* de Alcañiz del día 5 del que cursa, núm. 487, bajo el epígrafe *Hazañas electorales*, cuyo contenido ofende algo á alguno de mis amigos y á personas muy respetables, me atrevo á rogarle Sr. Director, se digne dar cabida en su ilustrado periódico á la siguiente contestación, anticipándole las gracias su buen amigo s. s. q. b. s. m.

Un suscriptor.

En el *Eco del Guadalupe* del 5 del que cursa, núm. 487, bajo el epígrafe *Hazañas electorales* se ha publicado una carta (ó papelote) ocultándose su autor bajo el antifaz *Elias* fechada en Fórnoles el día 30 del próximo pasado Diciembre, que solo debiera merecer los honores del desprecio, empero, amigo de que no se falte á la verdad de los hechos, me ha parecido conveniente decir alguna cosa, aunque sea á la ligera.

Ese señor cuyo nombre esconde con el antifaz «Elias» ha cometido una porción de inexactitudes, cuyo medio de desprestigiar al Sr. Ariño, y á otras personas, es muy bajo.

El Sr. D. Tomas María Ariño, no tenia porque ofrecer el oro y el moro, ni proferir amenazas que ni ofreció ni profirió, porque su dignidad, está por cima de tales miserias, y porque antes de la elección, el ser natural de la provincia y sus simpatías y otras condiciones que tanto le honran, le hicieron concebir la confianza y hasta seguridad de que su candidatura triunfara. Así fué.

Si el autor de la carta-papelote se ha forjado la idea de herir susceptibilidades de personas, á quienes califica de sencillas, se equivoca, porque segun quien habla, y en que fecha, mortifican más ó ménos, quiere decirse, no se le hace caso.

Sencillas si, mas, así y todo, puesto que las considera como la plana mayor *Fusionista*, no cambiarían, su tradicional arado por el cepillo. Verdad es, que, no les ofenden sus tratamientos,

pues suponen que lo dicho por un amigo tan guasón, es una broma humorística que quiso prodigarles el día 28 y no el 30 de Diciembre y esto fué una equivocación de Santoral que padeció. ¿No es así amigo Elias? Pues bien, todo cabe en esta vida.

Continuemos. Parece hasta fabuloso que afiliado al arrogante comunicante al partido posibilista, cuyo jefe el eminente Tribuno gloria del parlamento Español, tanta benevolencia dispensa á la actual situación, háyase propuesto desacreditar á su Gobierno, porque carísimo colega. ¿Cuándo los partidos políticos han tenido más libertad de hacer propaganda? ¿Qué libertades más daría el posibilismo? ¿el sufragio universal? Pues ya lo tiene V. presentado en proyecto para ser ley muy pronto.

Si por fin combatiera á un Gobierno y á personas cuyas ideas políticas distanciasen mucho de las suyas ¡brabo! ¡brabo! más ahora no se trasluce otra cosa que el prurito de exhibirse de una manera sistemática y embozada. Mas disciplina amigo, porque su procedimiento no obedece ni se armoniza con el de su jefe que ve en el actual Gobierno la libertad más ámplia que jamás ningun otro ha dado á la nación tratándose de Gobiernos monárquicos.

Esta verdad innegable, no ha sido capaz de contener la vertiginosa idea del hombre á que se alude, de manifestar su odio y despecho, no ya de la manera que dicho se cita, ni es en otra forma que pudiera haberle proporcionado algún disgusto, pero estas gentes tan sencillotas no hacen caso de politiquillos ó pigmeos y más que otra cosa les inspiran compasión los que por querer figurar quedan a veces figurones.

La persona á quien al parecer se contrae lo de «gran cacique de este país», merece más respetos y consideraciones por sus servicios al mismo prestados que las que el comunicante le propina.

Sensible es que, nuestro pobre hombre no publique los abusos electorales cometidos por algunos ministeriales, y que su reserva dar cuenta en otro número del *Eco de Guadalupe*. De seguro no los publicará en verdad.

De que el Sr. Ariño nada ofreció ni amenazó responde.

Un suscriptor.

Pídanse en todas las farmacias y droguerías las **Lejítimas Píldoras Suizas de A. Brandt, San Gall (Suiza)**, que las hallarán en cajitas de 1 y 1 1/2 pesetas.

EN TERUEL: D. MARIANO GIMENEZ. 3

En los establecimientos comerciales de D. Lucas Pastor y D. Cristóbal Martínez, se hallará de venta dentro de breves días el papel para fumar marcas **La Sierra de Mariola** y **El Ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto**, cuyo papel fabricado á mano y con todos los adelantos modernos, es el más recomendable para la higiene de las vías respiratorias.

Hay cola para las clases agricultoras, y sin ella para los que quieren que el cigarro no se apague, aventajando á las marcas más preferidas por los consumidores.

Probando se convence el más increíble.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

en el Instituto de Teruel.

Mes de enero de 1889.

Días.	Altura del baró metro reducido á 0. y en mm. á las 9 de la mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.			Lluvia en milímetros.	Dirección del viento.
		Máximas.		Mínima.		
		Sol.	Somb. ^a			
13	653,8	6,4	2,7	-0,6	«	N.
14	659,1	7,8	3,6	-1,6	«	N.
15	664,7	8,8	6 «	-1,2	«	N.
16	661,6	5 «	2,2	-6 «	«	NO.

ANUNCIOS.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 28 reales fanega.
 Trigo royo 25 id. id.
 Candeal 26 id. id.
 Jeja á 25 id. id.
 Morcacho á 18 id. id.
 Centeno á 15,75 id. id.
 Cebada á 14,50 id. id.
 Abena 15 id. id.
 Harina de 1.º 19 reales arroba.
 Id. de 2.º 16 id. id.
 Arroz á 20 id. id.
 Garbanzos de Castilla á 56 reales arroba.
 Judías á 20 id. id.
 Bacalao á 36 id. id.
 Azúcar blanco á 46 id. id.
 Id. terciado á 40 id. id.
 Aceite á 56 id. id.
 Vino de Cariñena á 14 rs. el cántaro.
 Id. del reino á 10 id. id.

ELIXIR DE ANÍS.

AGUARDIENTE DE VINO, SIN MEZCLA
 DE ALCOHOL INDUSTRIAL.

Tónico.—Estimulante.—Estomacal.

10 rs. botella.—8 rs. litro.

Farmacia de Adam,—Teruel.

GRAN FABRICA Y TALLER

DE PAPEL PARA CIGARRILLOS, MARCAS

LA SIERRA MARIOLA,

EL FERRO-CARRIL Y
 CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO.

propiedad de Antonio Vicent y Compañía.

El mejor de los papeles conocidos, fabricado con jugo de plantas medicinales y aromáticas.

Pídase en todos los estancos bien surtidos.
 Depósitos al por mayor, en todas las cabezas de partido judicial.

DEPOSITOS EN TERUEL.

D. Lucas Pastor y D. Cristóbal Martínez.

CENTRO DE EXPENDICIÓN EN LA FÁBRICA DE

D. Antonio Vicent y Comp.^a

SEGORBE.

LA CONCORDIA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,
 á cargo de

Joaquin Castillo,

Plaza de Bolanar. 18,

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas de visita, esquelas de defunción etc., á precios sumamente económicos.

LA UNION Y EL FENIS ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚM. 1, (PASEO DE RECOLETOS.)

GARANTIAS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivos

PRIMAS Y RESERVAS

PESETAS 36.756.664

23 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y accidentes.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Pesetas 30.044.732

El seguro mas generalizado, que mejor satisface todas las necesidades y que ofrece mayores garantías es el que se hace á PRIMAS FIJAS: este es el sistema adoptado por LA UNIÓN Y EL FÉNIS ESPAÑOL, Compañía de seguros reunidos. Es decir, que, mediante una prima determinada de antemano, y que no varía mientras dura el seguro, esta Compañía garantiza, contra los riesgos de incendio, rayo y explosión, toda especie de propiedades muebles é inmuebles.

Cuando se ha convenido en ello expresamente y mediante una prima especial, la Compañía responde de los daños que resulten del rayo, de la explosión del gas para el alumbrado, ó de los aparatos de vapor, aun cuando no haya habido incendio.

Las primas son proporcionadas á la naturaleza de los riesgos, y se fijan siempre con mucha moderación.

En el caso de incendio se tienen en cuenta los gastos que ocasione la traslación de los objetos para salvarlos.

Si los edificios asegurados se deterioraran ó destruyesen por orden de las autoridades para contener los progresos del fuego, la Compañía reembolsa el importe del daño.

Los daños se valúan amigablemente ó por peritos.

El gran capital, así como las reservas de LA UNIÓN Y EL FÉNIS ESPAÑOL, le permiten atender EN EL ACTO al pago de los siniestros, por muy elevada que sea su importancia.

Representante en Teruel

D. Nicolás Monterde,

Calle del Seminario.

¡¡¡ALTO!!! ¡¡¡ATENCIÓN!!!

SANTOS LARTIGA

Vende almanagues americanos desde 33 céntimos hasta 10 pesetas

¡No comprar sin verlos antes!

¡La mar en almanagues de todas clases y precios!